



Boletín de Biodiversidad de Chile

ISSN 0718-8412

Número 2, Mayo de 2010

© Ediciones del Centro de Estudios en Biodiversidad
Osorno, Chile



Instrucciones para los autores

Alcances del boletín: Se aceptará para publicación artículos en español o inglés, realizados por público en general (aficionados, amateurs y profesionales), con un estilo científico-naturalista. Esto quiere decir que se aceptará trabajos descriptivos, incluyendo observaciones directas efectuadas en el campo, además de trabajos con contenidos más amplios. Los alcances de la publicación incluyen temas de sistemática, diversidad, ecología, biología general, etología, biogeografía, etc. Entre los temas anteriores, se privilegiará la publicación de estudios de análisis de caracteres, variabilidad morfológica a distintos niveles, guías de identificación, catálogos o sinopsis de grupos de organismos, catálogos de colecciones biológicas establecidas y en general toda contribución que facilite la identificación de especies de la biota chilena. Además, estudios de diversidad, ampliaciones de rango geográfico, aspectos de la biología de la conservación de especies, observaciones generales, etc. En este sentido, se incentivará el uso de todas las herramientas de apoyo disponibles (*e.g.* fotografía digital, programas computacionales de diverso tipo).

No se publicará observaciones dudosas, incompletas o que demuestren poca seriedad. Tampoco se publicará catálogos de colecciones que no demuestren permanencia en el tiempo ni uso de técnicas profesionales de conservación y manejo del material.

Los artículos serán clasificados en los siguientes tipos:

Cartas al editor: se recibirán cartas relacionadas con temas de contingencia en ciencias biológicas. Estas no podrán ser superiores a dos páginas.

Notas breves: tratarán temas puntuales o de alcance limitado, no superiores a dos páginas.

Artículos de Investigación: incluye aquellos trabajos originales de entre 2 y 20 páginas, que tratan temas diversos.

Revisiones: trabajos sin límite de páginas, cuyos objetivos son presentar una revisión, actualización y/o resumen del conocimiento de un tema determinado.

Noticias: trabajos que presentan distintos tipos de información relacionada con la biodiversidad en general y que no corresponden a contribuciones originales. Ejemplos: listas de nuevas referencias y/o publicaciones de interés para el conocimiento de la biodiversidad de Chile, listados de nuevos taxones para el país, revisiones de libros y temas misceláneos.

Se privilegiará aquellos trabajos que contribuyan a mejorar el conocimiento de grupos taxonómicos poco estudiados o cuyo conocimiento no está actualizado.

Las contribuciones publicadas en el Boletín de Biodiversidad de Chile (BBChile) no tienen ningún costo para los autores.

Redacción de artículos

Los manuscritos deberán ser enviados al editor general de la revista al email jperezsch@gmail.com, solicitando la evaluación del trabajo. En este mensaje se deberá indicar expresamente el consentimiento de todos los autores para la publicación del trabajo y que este no ha sido enviado a revisión, ni se encuentra publicado en otra revista. Adicionalmente, se deberá indicar si es necesario que el manuscrito se someta a la **comisión de pre-evaluación**. Esta comisión ha sido creada para brindar apoyo a investigadores aficionados en el proceso de elaboración y preparación de manuscritos, antes de su ingreso al proceso de evaluación formal.

Se pide seguir estrictamente estas instrucciones para evitar retrasos innecesarios en el proceso de evaluación. Los manuscritos que no se ajusten completamente a las presentes instrucciones serán devueltos al autor para su corrección. Se sugiere ante cualquier duda de formato revisar el número anterior del boletín.

Formato de los manuscritos

Los trabajos deberán ser enviados en formato Word, con las siguientes características básicas:

- Hoja tamaño carta (21,59 X 27,94 cm), con márgenes de 2,5 cm
- Texto justificado (subtítulos alineados a la izquierda), con letra Palatino Linotype. Tamaño del texto general 11; título principal y subtítulos en negrita, tamaños 14 y 12 respectivamente. Interlineado 1,5 puntos y espaciado 6 puntos (formato, párrafo), sin ningún tipo de sangría

Instrucciones generales

Se deberán incluir las siguientes secciones: 1. Título, 2. Introducción, 3. Materiales y métodos, 4. Resultados, 5. Discusión, 6. Conclusiones, 7. Agradecimientos, 8. Referencias bibliográficas, 9. Figuras y Tablas.

Resultados, discusión y conclusión pueden fusionarse en una sola sección. Para el caso de notas breves y noticias se podrá utilizar un formato de texto continuo, obviando todos los subtítulos, excepto Introducción, Agradecimientos y Referencias bibliográficas.

1. Título.

El **título** deberá ser corto e informativo, indicando claramente de que trata el trabajo. Debe ser escrito en versales, centrado, negrita y tamaño 14. Debe incluirse entre paréntesis los taxones de rango inmediatamente superior a los cuales pertenece el grupo estudiado (*e.g.* Phaeophyta: Laminariales). Todo nombre científico citado deberá ser redactado de manera completa, incluyendo autor y año (*e.g.* *Ammonia beccarii* (Linnaeus, 1758)) para animales, autor sin año para vegetales (*e.g.* *Tropaeolum speciosum* Poeppig & Endlicher).

Bajo el título se deberá indicar el **nombre del (los) autor (es)** (tamaño 12, negrita y alineado a la izquierda), seguido de la dirección completa de cada autor y al menos el correo electrónico del autor principal (tamaño 10, cursiva y alineado a la izquierda).

El **resumen** será redactado bajo el título en letra tamaño 10, deberá dar una idea clara del contenido del trabajo y por tanto deberá incluir información introductoria, de los resultados y conclusiones. Se deberá incluir las coordenadas geográficas de las localidades estudiadas. No debe exceder las 250 palabras.

Las **palabras claves** se ubicarán a continuación del resumen y con el mismo estilo. Incluirán hasta 8 palabras alusivas al tema del trabajo.

El **título en inglés** deberá ser redactado a continuación de las palabras claves, con tamaño 12 y negrita, sin versales.

El **abstract** será una traducción fiel del resumen y debe ser redactado en el mismo estilo.

Las **keywords**, serán una traducción de las palabras claves y se redactarán con el mismo estilo.

2. Introducción

La **introducción** deberá incluir la suficiente información teórica de referencia como para certificar el conocimiento del (los) autor(es) acerca del tema en cuestión (especialmente importante en el caso de autores aficionados). En consecuencia, todo su contenido deberá ser respaldado con citas bibliográficas válidas e incluidas en las referencias bibliográficas del trabajo (véase esta sección). Excepción a la regla anterior la constituyen los párrafos que incluyan antecedentes de dominio general.

3. Materiales y métodos

En esta sección se deberá indicar detalladamente y en orden la metodología empleada, tanto durante la obtención de muestras, como en el análisis de las mismas. En caso de utilizar metodologías complejas previamente empleadas en otros trabajos, se permitirá hacer una explicación breve y citar un trabajo de referencia donde consultar en busca de los detalles. Debe existir coherencia entre los materiales y métodos empleados y los resultados obtenidos.

Al detallar el material biológico, se deberá indicar **como se identificaron los especímenes estudiados** (*e.g.* literatura, consulta a especialistas, comparación con especímenes identificados de colecciones, claves taxonómicas, etc.). En caso de identificaciones dudosas se podrá utilizar las expresiones latinas *confer* (*cf.*) (=comparar con...) o *affinis* (*aff.*) (=afín o emparentado con...). Se recomienda que la identificación sea acompañada de una pequeña discusión de los caracteres que la justifican, excepto en estudios de diversidad, donde se podrá utilizar el enfoque de morfoespecies y citar las especies sin referencia a nominaciones taxonómicas (*e.g.*, especie 1, especie 2, etc.).

El material biológico estudiado deberá ser **depositado** en una colección establecida pública o privada, debidamente etiquetado e individualizado, para permitir consultas y/o revisiones futuras. Este requisito será especialmente considerado para el caso de estudios que no incluyan un análisis o detalle de la taxonomía de las especies (*e.g.*, estudios de diversidad, reportes de colectas).

4. Resultados

Deberán estar basados estrictamente en las observaciones realizadas por medio de los materiales y métodos utilizados. Se deben incluir únicamente las observaciones realizadas, sin agregar ningún tipo de juicio adicional, excepto en los casos en que se fusiona esta sección con la discusión y/o conclusión.

5. Discusión

Deberá estar basada estrictamente en los resultados e incluir argumentos respaldados por citas bibliográficas incluidas en las referencias.

6. Conclusiones

Deberán ser redactadas, en lo posible, a partir de las secciones anteriores, tratando de resaltar el aporte del trabajo. No se deberá incluir conclusiones que no sean derivadas exclusivamente de los resultados y discusión. Sin embargo, se podrá emitir comentarios generales siempre que aquellos estén respaldados por antecedentes adicionales incluidos en la discusión. Esta sección, junto a resultados y discusión podrán presentarse fusionadas en un solo subtítulo.

7. Agradecimientos

Podrán incluir todas aquellas personas, instituciones y/o proyectos que contribuyeron de alguna forma en la elaboración del trabajo. No deberá exceder las 100 palabras.

8. Referencias bibliográficas

Serán redactadas con letra de tamaño 10 y deberán incluir todas las referencias completas de los trabajos citados en el artículo. Se considerará referencias válidas aquellas pertenecientes a trabajos publicados en revistas científicas con comité editorial, evitando en lo posible el uso de publicaciones no arbitradas o de divulgación. La inclusión de referencias a sitios web será considerada únicamente cuando se constate la seriedad del mismo. Lo anterior también será aplicado a cualquier otro tipo de publicaciones. La inclusión de referencias como “no vistas”, “no publicadas” o “comunicaciones personales” deberán ser evaluadas por los editores.

La cita de referencias bibliográficas en el texto tendrá el siguiente formato: (Kuribayashi, 2004; Morino & Karaman, 1998; Barnard *et al.*, 1974)

Los formatos para la redacción de las referencias bibliográficas son los siguientes:

Artículos:

Kuribayashi, K., S. F. Mawatari & S. Ishimaru, 1996. Taxonomic study on the genus *Sternomoera* (Crustacea: Amphipoda), with redefinition of *S. Japonica* (Tattersall, 1922) and description of a new species of Japan. *Journal of Natural History*, 30(1): 1215-1237.

Libros:

Barnard, J. L. & C. M. Barnard, 1983. *Freshwater amphipoda of the world*. Hayfield Associates, Mt. Vernon Virginia, 830 pp.

Capítulos de libros:

Humphreys, W. F., 1999. Relict stygofaunas living in sea salt, karst and calcrete habitats in arid northwestern Australia contain many ancient lineages. pp. 219-227. En: Ponder, W. & D. Lunney (eds) *The other 99%. The Conservation and Biodiversity of Invertebrates*: Transaction of the Royal Zoological Society of New South Wales 5.

El “En” que precede los nombres de los autores del libro será reemplazado por “In” en manuscritos redactados en inglés.

Sitios web, con formato general similar a referencias de libros:

Autor, Año de publicación. Nombre del sitio web. Adscripción institucional, si existe. Dirección del sitio web (sin hipervínculo, en cursiva). Fecha de última consulta.

Platnick, N. I., 2007. *The World Spider Catalog*. American Museum of Natural History. <http://research.amnh.org/entomology/spiders>. Última consulta: 30 Agosto 2009.

9. Figuras y Tablas

Deberán ser citadas en orden correlativo dentro del texto de la siguiente manera: (Figura 1), (Tabla 1).

Las **figuras** se deberán incluir para ilustrar los siguientes aspectos del trabajo: mapas de distribución o ubicación de sitios de estudio, aspecto general de las especies, detalles morfológicos de importancia en la identificación, gráficos, registro de hábitats, comportamientos, patrones de coloración, etc.

Está permitido utilizar fotografías en color. Se sugiere, cuando sea posible o necesario, incluir imágenes de los organismos estudiados y de sus hábitats (solo fotografías de especímenes utilizados en el estudio o de la misma población, no se aceptará imágenes de la misma especie procedente de otras fuentes).

Cada figura deberá llevar una leyenda en el idioma del artículo y otra en idioma alternativo, español o inglés según corresponda. Se deberán ubicar en la parte inferior de la imagen, con letra tamaño 10, encabezado en negrita (excepto en leyenda del idioma alternativo), centrado y con espaciado 0.

Figura 1. Parámetros físicos de la columna de agua.

Figure 1. Physical parameters of the water column.

Se aceptará imágenes en colores, blanco y negro o dibujo científico lineal de buena calidad. Las fotografías digitales deberán tener un mínimo de 3 megapíxeles, con buen foco y luminosidad. Los dibujos deberán representar apropiadamente los objetos, guardando las proporciones y en lo posible realizados a través de un medio que asegure la fidelidad de la representación (*e.g.* cámara clara, reproducción a partir de fotografías, a través de la medición de proporciones, etc. se sugiere consultar el libro “Biological Techniques” de Knudsen, 1966). El dibujo final deberá ser escaneado con la opción “blanco y negro” y, en el caso de que se represente varias estructuras específicas, se deberá componer una lámina donde cada parte será individualizada por letras (*e.g.*, Figura 1A, 1B, etc.). Se recomienda dibujar figuras de gran tamaño (*e.g.*, tamaño oficio para cada estructura) y con lápiz Rapidograph punta fina para asegurar una presentación final de alta calidad, con líneas delgadas y bien definidas. En caso de ser necesario, realizar una “limpieza” de cada figura (se sugiere utilizar los programas Photoshop o Paint) para eliminar manchas o errores involuntarios. Los gráficos deberán ser confeccionados con programas (*e.g.*, Excel, Sigmaplot), evitando las formas extravagantes y muy fuertemente coloreadas. En cada fotografía o dibujo es preferible incluir una escala referencial (barra en cm, μm , etc.) para tener una idea del tamaño del organismo o

estructura representada, aunque alternativamente, se podrá indicar el tamaño en el texto de la leyenda de la figura (e.g. **Figura 1.** *Orchestoidea tuberculata* Nicolet, 1849. Longitud total 23 mm. Habito de un espécimen macho.).

Las figuras deberán ser presentadas junto a sus leyendas al final del manuscrito, para facilitar el proceso de evaluación. Adicionalmente, las figuras deben ser enviadas en forma separada al manuscrito en formato JPG de 400 ppp (dpi) como mínimo, en archivos separados denominados por el número de figura.

Las **tablas** se utilizarán para presentar información adicional que ayude a entender el texto (e.g., listas de especies y números, resultados de análisis, etc.). Se realizarán utilizando las herramientas proporcionadas por Word y serán citadas en los lugares correspondientes y presentadas al final del manuscrito. Las tablas deberán incluir sólo tres líneas divisorias horizontales (en negro, sin efectos especiales). Una superior e inferior para el encabezado y otra al final de la tabla. Puede haber excepciones a esta regla, siempre y cuando esto contribuya a facilitar la visualización de los datos. El texto dentro de la tabla deberá ser de tamaño 10. La primera palabra de los encabezados de columnas y filas debe comenzar con una letra mayúscula (no use negrita o cursiva, excepto para nombres científicos).

Cada tabla deberá llevar una leyenda en el idioma del artículo y otra en el idioma alternativo (inglés o español según corresponda), ambas ubicadas en la parte superior, con el siguiente formato: letra tamaño 10, encabezado en negrita (excepto en la leyenda del idioma alternativo), centrado, espaciado 0.

Tabla 1. Parámetros comunitarios de las estaciones estudiadas.
Table 1. Community parameters of the studied stations.

Estación	Riqueza (S)	Índice de diversidad (H')	Índice de dominancia (D')	Índice de uniformidad (J')
A-R1	2	1,000	0,487	1,000
A-R2	1	---	1,000	---
B-R1	2	1,000	0,474	1,000
B-R2	1	---	1,000	---

Recomendaciones generales

Las unidades y abreviaciones deben seguir el Sistema Internacional de Unidades, por lo que no se debe utilizar puntos después de estas abreviaturas (e.g., g, mm, m, km, ha, l).

Para manuscritos en español, las cifras no enteras se expresan con coma y 3 decimales (i.e., 1,567), en cambio, los números enteros de más de 3 cifras se expresan con punto (i.e., 1.000). En el abstract o en manuscritos en inglés el uso de coma y punto se invierte. Los números menores a 0,001 se expresan en notación exponencial. Las medidas de dispersión deben identificarse con sus abreviaciones (e.g., desviación estándar y error estándar deben indicarse como DE y EE, o SD y SE, en español o inglés, respectivamente).

Describa los resultados de cualquier prueba estadística indicando del análisis (puede usar acrónimos aceptados; *e.g.*, ANOVA o ANDEVA), simetría (una o dos colas), el estadístico de prueba y su valor, los grados de libertad (como subíndice del estadístico de prueba) y/o el tamaño de muestra (dependiendo de la convención de la prueba), y el valor de P. Indique valores exactos de P (en este caso hasta cuatro decimales) tanto para resultados significativos como no significativos, excepto para valores de P menores a 0,0001; los cuales deben describirse como “ $P < 0,0001$ ”

Deberán ir en cursiva únicamente los nombres de géneros, especies y palabras greco-latinas (*e.g.*, *et al.*, *in situ*, *op. cit.*). Aparte de esto, no utilice ningún tipo especial de letra dentro del texto. Las abreviaturas como sp., sp. nov., spp., etc. no son nombres propiamente dichos y no van en cursiva.

Los nombres binomiales deben escribirse completos, incluyendo autor y año (*e.g.* *Elphidium williamsoni* Haynes, 1973), en los títulos y cuando sean citados por primera vez en el texto. Note que entre el nombre binomial y el autor existe un espacio sin coma, pero entre el autor y el año si existe coma. La información taxonómica entregada debe apegarse estrictamente a los **códigos de nomenclatura biológica** correspondientes. En aquellos casos en que no existe consenso respecto a la **clasificación** de determinado grupo de organismos, deberá citarse la referencia bibliográfica que avale la alternativa empleada en el artículo.

Cuando se emplee por primera vez una abreviatura o acrónimo, deberá ir precedidos del término completo al que corresponde (*e.g.*, Centro de Estudios en Biodiversidad (CEBCh)). Posterior a esta aclaración podrá utilizarse libremente la abreviatura o acrónimo en todo el manuscrito. Este mecanismo no se aplica al caso de abreviaturas estandarizadas de unidades de medida (kg, m, etc).

Las **localidades geográficas** deberán incluir coordenadas geográficas (salvo casos excepcionales en que sea recomendable mantener reserva de las mismas), para lo cual se recomienda el uso de GPS o alternativamente el programa Google Earth. Ejemplo de coordenadas: 53°08'22" S; 70°53'36" W. Note el uso de espacios entre las coordenadas y el punto cardinal y el uso de punto y coma para separar latitud de longitud. Los metros sobre el nivel del mar (altitud), en caso de ser mencionados, se escriben como sigue: 30 msnm. Note que por ser una unidad de medida no lleva puntos, ni mayúsculas, ni plural.

Las palabras que comiencen con mayúscula deberán acentuarse (si es que aplica). Ejemplo: Índice.